

Aportes a lo público desde la investigación

El informe Social en la intervención con familias en situaciones de desalojo en un barrio en proceso de gentrificación, La Boca, CABA

Gabriela Eroles

**Proyecto de investigación en grado (P.I.G.),
Carrera de Trabajo Social, UBA.
Directora:** Gabriela Eroles
Asistente: Yanina Vilches
Equipo de investigación: Branca Analía Victoria,
Skiba Leticia, Torres Carolina, Vallendor Julia

Fecha de recepción: 4 de noviembre de 2019
Fecha de aceptación: 16 de noviembre de 2019
Correspondencia a: Gabriela Eroles
Correo electrónico: gabieroles@gmail.com

Introducción

El presente artículo refleja los primeros avances del trabajo de investigación que se viene desarrollando desde la Cátedra Caballero, Trabajo Social, Familia y Vida cotidiana.

El mismo surge a partir de la identificación por parte de docentes de la cátedra en diálogo con la Comisión de Vivienda y Hábitat de La Boca (CVyH), que integra la Multisectorial “La Boca Resiste y Propone” (MLBRyP), de la necesidad de indagar acerca de la construcción de estrategias para la visibilización de las familias que encuentran vulnerado su derecho a la vivienda.

En este marco, se planteó como objetivo investigar acerca de la utilización del informe social como herra-

mienta de visibilización de las trayectorias de vida de las personas que transitan situaciones de vulneración de derechos relativos a lo habitacional en el Barrio de La Boca.

Para ello se realizó un recorrido bibliográfico por diferentes autores, lo cual nos permitió contextualizar las situaciones de desalojo del Barrio de La Boca como parte de un proceso de gentrificación, dando cuenta de la complejidad del problema, a nivel local, regional y global.

Asimismo, dando cuenta que gran parte de estos autores se encontraban participando activamente en movimientos por la defensa de los derechos habitacionales, comenzamos a pensar al informe social como herramienta

legitimada desde el ámbito académico y su utilización en el marco de una experiencia de organización colectiva. En relación a este punto analizamos informes sociales realizados por las TS que participan de la CVyH, profundizando el análisis con entrevistas a las profesionales.

Los procesos de desalojo en el barrio de La Boca y la experiencia de la Comisión de Vivienda y Hábitat

Entendemos la gran cantidad de juicios por desalojo que se dan en el barrio de La Boca como parte de un proceso de gentrificación que se desarrolla desde hace varios años.

Este proceso remite a una serie de mejoras en la infraestructura del barrio, que junto con diversas inversiones comerciales, forman parte de una planificación inmobiliaria.

Estas mejoras se llevan adelante en paralelo a numerosos desalojos, fenómeno que crece exponencialmente. Según el último registro de la CVyH, para octubre del 2019 y tomando los dos años anteriores, se realizaron en el barrio de La Boca 117 desalojos. A su vez, se encuentran en curso 136 juicios de desalojos de viviendas multifamiliares.

La sanción de la Ley 4.353 que dio origen al denominado "Distrito de las Artes", garantizó el establecimiento de las inversiones inmobiliarias sin tener en cuenta las necesidades de la población local.

En este contexto, las organizaciones barriales comienzan a llevar adelante acciones reivindicatorias que devienen en la creación de leyes, tales como el diseño de la Ley 341, que otorga créditos a cooperativas de vivienda, así como también la Declaración de Emergencia Habitacional (actualmente derogada).

Por otro lado, el Estado incumple la reglamentación e implementación de la Ley 2.240, que declara la Emergencia Urbanística y Ambiental, propuesta por organizaciones sociales en 2006 con miras a mejorar las condiciones de habitabilidad.

De este modo el barrio y las personas que lo habitan quedan desprotegidas frente a los proyectos público/privados, con fines turísticos e inmobiliarios implementados en los últimos años por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

En el año 2010 surge la CHyV de La Boca, la cual comienza a construir una metodología de abordar la problemática habitacional, que puede sintetizarse en tres ejes de intervención:

- Intervención en situaciones de desalojo: asesoramiento, derivación a defensor oficial; acompañamiento de situaciones particulares; apoyo en las diversas instancias de negociación.
- Intervenciones en situaciones de incendio: articulación de recursos; acompañamiento durante y después de la emergencia.
- Acompañamiento en gestiones tendientes a la regularización dominial.

El informe social como estrategia de visibilización

Cuando las familias reciben la primera notificación de desalojo, se da inicio a un proceso judicial en el que sólo participan los abogados defensores, tanto de las familias o personas demandadas como de quienes son propietarios. No se solicitan informes sociales en relación a la situación de las familias afectadas por el posible desalojo, por lo cual la mirada que se construye en el oficio judicial en relación a estas personas es desde el derecho, que a través de los abogados, en su gran mayoría incorpora al relato cuestiones generales sobre sus defendidos y sobre la situación de la vivienda. De este modo, queda invisibilizado lo que la CVyH denomina trayectoria habitacional del grupo familiar, categoría que aparece en muchos de los informes analizados.

Las TS que participan en la CVyH realizan informes sociales con el objetivo de dar a conocer las trayectorias de las familias y personas que habitan en el barrio de La Boca en relación a la vulneración de sus derechos habitacionales en el marco de una situación de desalojo. Si bien estos informes no son demandados por las defensorías en los juicios por desalojos, las TS que participan de la Comisión, intentan presentarlos ante estos organismos, en una disputa por la incorporación de los mismos en el oficio judicial.

Entendemos como sostiene Bibiana Travi que "un informe social es, antes que nada, una herramienta de comunicación. Por lo tanto, su estilo, tipo de redacción, objetivo y contenido dependerá de lo que se quiera co-

municar, a quien se quiera comunicar y para qué”. De modo que, la singularidad de estos informes sociales se construye a partir del destinatario y el objetivo de los mismos, desde los cuales se organiza la información y la lógica argumentativa de un modo específico, promoviendo la visibilización de las trayectorias habitacionales y de vulneración de otros derechos de las familias que pueden ser desalojadas.

Asimismo la participación de las TS en el marco de la organización y el abordaje colectivo de la problemática, es decir, esta articulación entre la legitimidad de la profesión y la dimensión colectiva, impacta en la disputa que se establece en la construcción de la situación problemática que atraviesan quienes padecen las consecuencias del déficit habitacional, más específicamente en las situaciones de desalojo siendo precisamente allí donde se pone en juego la visibilidad de las biografías de los sujetos tanto en su dimensión histórica como cotidiana.

Bibliografía

- Abalo Miller, K. (2017) *Gentrificación y subjetividad*. Dimensión subjetiva de los procesos de gentrificación: las representaciones sociales sobre el territorio de niños y niñas de familias afectadas por procesos de transformación del espacio urbano. (Tesis doctoral). Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Travi, B. (2006). La dimensión técnico-instrumental en trabajo social: reflexiones y propuestas acerca de la entrevista, la observación, el registro y el informe social (No. Sirsi) i9789508022479).
- Lanzetta, M., & MARTÍN, L. (2001). *El proceso de renovación urbana en el barrio de La Boca* (Buenos Aires). Vulnerabilidad y organización social. Versión preliminar) Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

